



Certificado de Depósito Bancario de Dinero Denominado en Moneda Nacional

AMPARA 500,000 CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL. VALOR NOMINAL DE CADA CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.). MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN \$ 50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

En los términos de los artículos 46 fracción I y 62 de la Ley de Instituciones de Crédito, Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, expide el presente CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL para su depósito en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A de C.V, en términos y para los efectos del artículo 282 de la Ley de Mercado de Valores. Banca Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple determina que el presente título no llevará cupones adheridos de tal forma que las constancias que expida S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., para tales efectos, hará las veces de dichos títulos accesorios. Por el CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL se pagará la cantidad de \$50, 000,000.00 (Cincuenta Millones de pesos 00/100 M.N.), el día 04 de Septiembre de 2015 conforme a las siguientes características:

1.- Naturaleza del Título

Tipo de Valor:	F
Emisión:	BAFIRME
Serie:	15001
Fecha de la Emisión:	04 de Septiembre de 2015
No. De Periodos:	13
Plazo de la emisión:	363 días

2.- Causación y pago de los Intereses

- a) Régimen de pago de intereses El capital amparado por cada CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, devengará intereses por 13 periodos de 28 días cada uno.
- b) Tasa de interés La Tasa de Interés Bruto Anual aplicable será la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días "TIIE" publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio de cada periodo de intereses, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco, más **0.53 Puntos** Porcentuales. En el caso de que por cualquier causa Banco de México dejara de publicar la "TIIE" o en caso de que cambiara su denominación o forma de cálculo, la tasa de referencia a utilizarse para los efectos de este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL será aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE. En el evento de que en definitiva dejara de publicarse la "TIIE" y no hubiera una tasa substituta, la tasa de referencia será la que determine Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, de común acuerdo con el(los) tenedor(es) dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de inicio del periodo de intereses respectivo, considerando las condiciones prevalecientes en el mercado en ese momento



c) Pagos de intereses

Los intereses se devengarán a partir de la Fecha de Emisión de este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, efectuándose el pago correspondiente al vencimiento de cada periodo, o si fuera un día inhábil, el día hábil bancario siguiente.

d) Fechas de pago de intereses

Pago 1er cupón: 01 de Octubre 2015
Pago 2do cupón: 29 de Octubre de 2015
Pago 3er cupón: 26 de Noviembre 2015
Pago 4to cupón: 24 de Diciembre 2015
Pago 5to cupón: 21 de Enero 2016
Pago 6to cupón: 18 de Febrero 2016
Pago 7o cupón: 17 de Marzo 2016
Pago 8o cupón: 14 de Abril de 2016
Pago 9o cupón: 12 de Mayo 2016
Pago 10o cupón: 09 de Junio 2016
Pago 11o cupón: 07 de Julio 2016
Pago 12o cupón: 04 de Agosto 2016
Pago 13o cupón: 01 de Septiembre 2016

e) Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses se hará multiplicando el Valor Nominal de cada CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, por la Tasa de Interés Aplicable en el periodo, por el Plazo (días efectivamente transcurridos en el periodo), entre 360 (trescientos sesenta) .

$$i = k * r * t / 360$$

i = Interés

k = Valor Nominal

r = Tasa de Interés Aplicable TIIE, dada a conocer por Banco de México a través del Diario Oficial de la Federación y si dejara de publicarse, la tasa de interés que el mismo, determine como sustituta y en caso de que dejara de publicarse la TIIE y no hubiera tasa sustituta, será la que determine, Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple , de común acuerdo con el (los) tenedor (es) , más .53 (punto cincuenta y tres puntos porcentuales

t = Plazo (días efectivamente transcurridos en el periodo)

f) Intereses Moratorios

El Certificado de Depósito Bancario de Dinero no pagará Intereses moratorios

g) Tasa del Primero Periodo

La tasa correspondiente al primero periodo de cupón es 3.865 a milésimas.



3.- Plazo y pago del principal

El principal amparado por este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL se pagará a su vencimiento es decir el día 01 de Septiembre de 2016. Banca Afirme S.A. Institución de Banca Múltiple, se obliga en los términos de las disposiciones aplicables a no pagar por anticipado los intereses devengados, así como a no dar por vencido anticipadamente el plazo de este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL.

4.- Lugar de pago

Tanto los intereses como el principal serán pagados por BANCA AFIRME, S.A. Institución de Banca Múltiple, a través de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500 México D.F.

5.- Impuestos

El titular tomará a su cargo el pago de impuestos o de cualquier otro gravamen que, de conformidad a las disposiciones aplicables, le corresponda cubrir.

6.- Exigibilidad

En los términos del artículo 62 de la Ley de Instituciones de Crédito y en consecuencia producirá acción ejecutiva respecto de la emisora.

Este título documenta la emisión de CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL, Hacemos referencia al oficio No. 153/17954/2008, de fecha 19 de noviembre de 2013, mediante el cual la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó a Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero ("el Emisor"), la inscripción en el Registro Nacional de Valores, bajo la modalidad de genérica y con el número 2443-4.20-2008-001 así como la emisión y oferta pública de los certificados de depósito a plazos iguales o menores a un año.

México, Distrito Federal a 04 de Septiembre de 2015

**Banca Afirme S.A.
Institución de Banca Múltiple**

Carlos Alberto Blancarte de Jesus
REPRESENTANTE LEGAL

Raul Rosendo Arzate Ortiz
REPRESENTANTE LEGAL